



TÍTULO:

Máster Universitario en Análisis Económico Moderno

UNIVERSIDAD: Universidad Rey Juan Carlos

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Datos básicos

Denominación del Título

Máster Universitario en Análisis

Rama de Conocimiento (*seleccionar una*)

Ciencias Sociales y Jurídicas

Códigos ISCED (*se deben indicar uno o dos para identificar los ámbitos temáticos en los que se vincula el Título propuesto*)

314-Economía

345-Administración y gestión de empresas

Profesión Regulada

No

1.2 Distribución de Créditos en el Título

- Número de Créditos del Título: La duración será de 60 créditos ECTS
- Cada semestre debe tener una carga lectiva de 30 créditos ECTS, siendo todas las asignaturas semestrales.
- Todas las asignaturas deben tener una carga lectiva en créditos ECTS múltiplos de 3.

1.3 Datos asociados al Centro

Tipo de Enseñanza (*seleccionar una*)

Presencial

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Deben señalarse el número de plazas máximas de nuevo ingreso en los dos primeros años en el caso de títulos de Máster universitario.

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
35	35

Normativa de permanencia

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/norma_permanencia.html

Lengua/s de impartición del Máster:

Castellano

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación, Adecuación de la propuesta y procedimientos

3. COMPETENCIAS

Las competencias que se van a desarrollar en este Máster, y que se presentan a continuación, están en plena consonancia con las competencias generales y específicas relativas a programas de Máster recogidas en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. Igualmente, están en plena consonancia con las competencias desarrolladas en otros Máster con referentes de calidad, ya indicados en el apartado 2.2., como el Máster oficial en Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Máster en Análisis Económico de la Universidad Carlos III de Madrid, el Máster conjunto de la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Complutense de Madrid en Análisis Económico Aplicado y el Máster en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, conjunto de la Universidad de Oviedo, de la Universidad de Cantabria y de la Universidad del País Vasco.

3.1 Básicas y Generales

Básicas

Apartado 3.3, del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Código*	Descripción
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

* Por favor, respetar la codificación del RD 861/2010

Generales

Son comunes a la mayoría de los Títulos pero están adaptadas al contexto específico de cada uno de los Títulos.

Código	Descripción
CG01	Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CG02	Capacidad para poder aprender de un modo autodirigido y autónomo.
CG03	Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico y social dentro de la sociedad basada en el conocimiento.
CG04	Capacidad para desenvolverse por analogía en contextos en los que hay poca información específica.
CG05	Capacidad para encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CG06	Capacidad para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores.
CG07	Capacidad para trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional y/o multidisciplinar.
CG08	Capacidad para integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada, que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CG09	Capacidad para realizar la crítica y defensa intelectual de soluciones tanto verbalmente como a través de informes escritos.
CG10	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
CG11	Capacidad para contribuir a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que merezca la publicación referenciada a nivel nacional e internacional.
CG12	Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con la Economía en general y el Análisis Económico en particular.
CG13	Capacidad para aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios), las herramientas del Análisis Económico para la resolución de problemas.

3.3. Específicas

Deben ceñirse a aspectos formativos y ámbitos de conocimiento muy próximos al Título.

Código	Descripción
CE01	Capacidad de comprensión sistemática y avanzada de las herramientas del Análisis Económico y dominio de sus habilidades y métodos de investigación.
CE02	Capacidad de comunicación con la comunidad académica, científica, profesional y con la sociedad en general acerca del Análisis Económico

	y la Economía en castellano e inglés.
CE03	Capacidad para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en el ámbito de la Economía en general y el Análisis Económico en particular.
CE04	Capacidad desarrollo de teorías e ideas innovadoras en el ámbito del Análisis Económico.
CE05	Capacidad de buscar y emplear bibliografía técnica y científicamente relevante para la comprensión, análisis, desarrollo, discusión y propuesta de soluciones de una cuestión o problema de la Economía en general y del Análisis Económico en particular.
CE06	Capacidad de evaluación y articulación de recomendaciones sobre políticas económicas tanto en entornos Macroeconómicos como Microeconómicos.
CE07	Capacidad de buscar, recopilar, seleccionar y analizar científicamente los datos económicos, empleando las técnicas econométricas adecuadas.
CE08	Capacidad para efectuar previsiones científicamente fundamentada sobre la evolución futura de diferentes variables económicas tanto a nivel Macroeconómico como Microeconómico.
CE09	Capacidad de manejar los paquetes econométricos más avanzados para el análisis de las cuestiones económicas.
CE10	Capacidad para efectuar investigación aplicada trabajos aplicados de alta calidad a partir de datos reales.
CE11	Capacidad para elaborar modelos teóricos innovadores que permitan una mejor comprensión de los fenómenos económicos.
CE12	Capacidad de elaboración de informes profesionales y artículos científicos relativos a diferentes cuestiones económicas de acuerdo con los estándares de alta calidad imperantes en el mundo profesional y académico a nivel nacional e internacional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La difusión de la Oferta de Másteres Universitarios se realizará a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad Rey Juan Carlos habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la página Web de la Universidad (www.urjc.es), asistencia a diversas ferias de educación, visitas a centros públicos, etc.

La preinscripción y matrícula se realizarán vía Web, a través de una aplicación informática que facilita este proceso a los alumnos.

Se informará a los estudiantes de Másteres de la Universidad Rey Juan Carlos a través de las secretarías de alumnos, los centros de información de la Universidad, la guía del estudiante, charlas y conferencias, la página Web de la Universidad (www.urjc.es), etc.

Los estudiantes podrán realizar la mayor parte de las gestiones administrativas a través del Portal de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el primer contacto al realizar la preinscripción por Internet, la URJC le ofrece al alumno una Cuenta de Dominio Unico, compuesta de nombre de usuario y clave, que le permitirá identificarse en el acceso a todos los servicios telemáticos de la Universidad relacionados con las nuevas tecnologías, que le ayudarán en el desarrollo de las actividades académicas.

El Portal de Servicios es el punto de entrada al conjunto de servicios telemáticos que la URJC pone a disposición del alumno para realizar las gestiones y consulta, desde casa, el trabajo o la propia Universidad, a través de las aulas que ésta ofrece de libre acceso.

La Universidad Rey Juan Carlos, a través del Vicerrectorado de Información y Comunicación y del Vicerrectorado de Institutos, Centros, Política de Orientación, Empleo y Cooperación al Desarrollo, pone a disposición de los futuros alumnos de la Universidad varios sistemas de información, acogida y orientación para facilitar su incorporación en la fase previa a la matriculación, entre los que caben destacar las Jornadas de puertas abiertas, con especial atención a los municipios cercanos a los diferentes campus de la Universidad, y la Información en la página Web, realizándose un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página Web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones.

La Universidad Rey Juan Carlos, a través de la Unidad de Prácticas Externas (UPE), viene desarrollando de manera continuada, una política de ayuda a la inserción en el mundo laboral de todos los alumnos, publicitada de manera expresa en la página

Web de la Universidad, y dotada de una aplicación específica que permite y facilita información, mediante el acceso a una base de datos, denominado "Bancoempleo", que posibilita el conocimiento por parte del alumno de toda clase de ofertas relacionadas con la formación y actividades, tanto académicas como extraacadémicas, así como sobre la posibilidad de buscar de manera activa el primer empleo. Permite conocer la situación actual del mercado laboral, ofertas en prensa, información sobre empleo público y privado, los métodos más actualizados sobre búsqueda de empleo, asesoramiento sobre la elaboración del currículum, cómo afrontar las entrevistas de trabajo, los procesos de selección, cómo preparar una carta de presentación, conocer el perfil de las empresas, direcciones de interés, voluntarios y ONGs, etc.

El COIE se articula en las siguientes áreas de actuación:

I. Información y orientación

a) Facilita información y difusión sobre convocatoria de becas, cursos de postgrado, másteres, formación, prácticas en empresas, etc.

b) Lleva a cabo una orientación profesional mediante Tutorías personalizadas, Seminarios sobre búsqueda de empleo, estudios del mercado de trabajo, formación, prácticas en empresas, etc.

c) Orientación laboral y asesoramiento para el autoempleo y creación de empresas, dirigido a estudiantes de los últimos años de carrera y recién titulados.

d) Asesoramiento en la elaboración del Currículum Vitae, simulación de procesos de selección y entrevista.

Las actuaciones de COIE en el campo de la inserción laboral y el desarrollo y aplicación de los conocimientos adquiridos, despliegan su máxima eficacia en el ámbito específico de los Convenios de Cooperación Educativa, aludidos anteriormente, mediante una acción de intermediación alumnos-Empresas, analizando las ofertas y demandas existentes, y adecuando los perfiles presentados y exigidos por ambas partes.

II. Formación para el empleo:

El COIE facilita ofertas permanentes de cursos de formación especializada orientados a mejorar el desarrollo profesional y la inserción en el mundo laboral.

III. Foro de Empresas:

Realización anual de foros de empleo que sirvan de encuentro directo entre las empresas y los alumnos, en el que las principales empresas e instituciones de nuestro país muestren sus técnicas de selección, perfiles demandados y ofertas laborales.

IV. Observatorio ocupacional:

Se realizan estudios sobre los distintos sectores empresariales y de actividad, así como análisis de la proyección sociolaboral de las diferentes titulaciones impartidas en la URJC, así como la evolución de las prácticas y de la bolsa de empleo.

V. Recursos de información especializados en empleo:

- Atención directa

- Puestos de autoconsulta de acceso a aplicación online de gestión de prácticas y ofertas que optimiza la relación entre la empresa, alumnos y universidad.

Asimismo, tal y como se ha comentado anteriormente, La Universidad Rey Juan Carlos gestiona desde el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, el Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad, donde se incluyen diversas acciones para que aquellos que se encuentren en situación de discapacidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto para el desarrollo de sus estudios universitarios, bajo el prisma de igualdad de oportunidades.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

CRITERIOS DE ACCESO GENERALES:

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son las siguientes:

Grado en Economía

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Matemáticas

Grado en Estadística

Grado en Ingeniería

Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de Economía, Matemáticas y Estadística

LAS CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES:

En su caso si fuera necesario, valoración del currículum del alumno, atendiendo a su experiencia profesional, su proyección en relación con los objetivos del máster, así como su expediente académico.

Expediente académico (55%)
Conocimiento del castellano (25%)
Conocimientos de otros idiomas (10%)
Experiencia profesional (5%)
Otros (5%)

El órgano responsable de admisión al Máster en Análisis Económico Moderno es la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM).

Los niveles de idioma exigidos dentro los criterios de admisión en relación con el Marco Europeo de las Lenguas B1.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados los alumnos tendrán una reunión con el responsable del máster, en la que se les orientará sobre la metodología de trabajo que se recomienda seguir para un mejor aprovechamiento del máster. Se informará sobre como acceder a las Guías docentes, así como sobre los medios de apoyo con los que cuenta la universidad. Cada alumno tendrá como tutor a uno de los profesores del máster, que orientará y seguirá al alumno para garantizar la consecución de los objetivos que persigue el máster.

Por otro lado, el primer día de clase de cada curso académico se reúne a los alumnos de nuevo ingreso de cada titulación impartida en la Facultad o Escuela correspondiente y se les da la bienvenida a la Universidad en un acto organizado por el Decanato, conjuntamente con los Responsables del Título, con los cuales los alumnos van a estar en contacto más directo. Durante el acto de bienvenida se informa a los alumnos de las normas básicas de funcionamiento de la Facultad o Escuela, la Biblioteca y los Servicios Informáticos del Campus, y se hace referencia al interés de la información contenida en la Guía del Estudiante y la Normativa General de la Universidad. Finalmente, se explica la labor de la figura del Responsable del Máster, como un profesor directamente involucrado en el buen funcionamiento del curso y el Título en general, encargado de mediar y resolver o trasladar a quien corresponda los problemas que puedan surgir y, finalmente, la disposición y el apoyo del Decanato y todo el personal de administración y servicios.

Los alumnos reciben la Guía del Estudiante, que contiene de forma muy detallada toda la información básica y genérica de la Universidad Rey Juan Carlos que les puede resultar de interés: Objetivos de la Institución, Órganos de Gobierno, Titulaciones y Centros donde se imparten, Departamentos Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, Calendario Académico, Defensor Universitario, Vías de Acceso a la Universidad, Fechas de Matriculación, Procedimiento de Descarga de Impresos de la web, Asociaciones de Estudiantes, Actividades de Promoción Cultural y Deportes, Plan de Fomento del Deporte, Programa Propio de Ayuda y Promoción de la Investigación, Programas Internacionales, Normativa Académica, Orientación y Empleo (COIE), Actividades de Cooperación y Voluntariado.

Además, los alumnos reciben la Guía de la Biblioteca con información detallada sobre su funcionamiento y formas de acceso a sus fondos. Asimismo, la Biblioteca organiza sesiones de recepción y acogida de los nuevos alumnos, en las que se informa de manera general de los servicios y recursos de información a los que pueden tener acceso.

Cada Responsable de Máster, con el grupo de alumnos asignado, realiza una visita por el campus, indicando a los alumnos la ubicación de los principales servicios, así como el aula o aulas asignadas para la docencia.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

El artículo 36 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las Universidades en materia de reconocimiento de créditos y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, introduce la posibilidad de validar a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 6 que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que, sobre el particular, se establecen en este Real Decreto".

En el mencionado Real Decreto 1393/2007, se recoge y desarrolla la figura del reconocimiento de créditos, mediante la cual se produce la aceptación por parte de una Universidad de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, de tal modo que sean computados a efectos de la obtención de un Título Oficial.

También se establece la transferencia de créditos que implica la inclusión en los documentos académicos oficiales de la totalidad de los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales que no hayan conducido a la obtención de un Título Oficial.

Así como, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1.- ÓRGANO RESPONSABLE

1.1.- El órgano competente será la Comisión de Estudios de Postgrado (en lo sucesivo CEP), creada por acuerdo del Consejo de Gobierno.

1.2.- A los efectos de resolver los reconocimientos de créditos de los Másteres Universitarios, se establecerá una Subcomisión de Convalidaciones, con la siguiente composición:

- El Director del Máster, que actuará como Presidente.
- Un representante de un área de conocimiento del Máster, cuando proceda, que actuará como Secretario. En su defecto actuará uno de los vocales miembros de la Subcomisión.
- Representantes de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Máster, en calidad de vocales.

Las propuestas de la Subcomisión de Convalidaciones de Másteres Universitarios se elevarán a la Comisión de Estudios de Postgrado a través de su Presidente.

2.- ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

En el siguiente apartado se recoge el procedimiento general para la adaptación y los reconocimientos de créditos de asignaturas y créditos de los estudiantes que cursan Licenciaturas, Ingenierías Superiores, Cursos de Doctorado y Másteres Oficiales, estudios todos ellos previos a la implantación de los Estudios Universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Además, se contempla en el procedimiento general la adaptación y el reconocimiento de créditos de asignaturas y créditos de los estudiantes que hayan cursado Másteres Universitarios regulados según Real Decreto 1393/2007.

2. 1. Solicitudes.

2.1.1.- Las solicitudes para los reconocimientos de créditos, se realizarán por los alumnos a través de [Portal de Servicios](#) de la Universidad Rey Juan Carlos, utilizando el sistema desarrollado a tal efecto por la Universidad Rey Juan Carlos, en los plazos establecidos.

Las solicitudes para las **Adaptaciones**, se realizarán por los alumnos a través del formulario adjunto en el documento (ANEXO I).

2.1.2.- Una vez que el alumno realice la solicitud, deberá presentar en el Registro de su Facultad o Escuela, en el Registro General de la Universidad, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la documentación requerida para tramitar su solicitud. La solicitud deberá ir dirigida al responsable del Máster Universitario.

- 2.1.3.- La documentación necesaria que el alumno tendrá que presentar es:
- a. El resguardo de la solicitud que se debe imprimir al realizar la solicitud telemática.
 - b. El certificado académico personal.
 - c. El plan de estudios de la Titulación de origen. El programa de las asignaturas cursadas de las que solicita la adaptación o el reconocimiento de créditos.
 - d. Es necesario que se presente el original y fotocopia, para su cotejo, o fotocopia compulsada de la documentación enumerada en este artículo.

En el caso de que la Titulación de origen se haya cursado en la Universidad Rey Juan Carlos, no será necesario presentar la documentación recogida en las letras b, c y d del presente apartado.

2.1.4.- El alumno, en cualquier momento podrá comprobar a través del Portal de Servicios el estado de su solicitud.

2.1.5.- Una vez tramitada la solicitud por la Comisión y grabado el resultado de la misma en el expediente académico del alumno, se enviará por correo la resolución correspondiente.

2.1.6.- El plazo de presentación de las solicitudes de adaptación y reconocimiento de créditos será el oficial de la matrícula, establecido en cada momento por la Universidad. Para el curso 2012/13 será desde la finalización del plazo de matrícula de julio hasta el 15 de octubre.

Se recomienda a los alumnos de másteres que deseen solicitar reconocimiento de asignaturas, que no se matriculen de las mismas. No obstante, los alumnos de másteres on-line que deseen tener acceso al Campus Virtual y poder realizar un seguimiento de la asignatura en caso de denegación del reconocimiento, sí deberán hacer la matrícula de las asignaturas.

2.2. Resolución de las solicitudes.

2.2.1.- La propuesta de las solicitudes realizadas por los alumnos, serán competencia de las Subcomisiones de Adaptaciones y Convalidaciones, creadas a tal efecto.

2.2.2.- Las solicitudes deberán ser resueltas por la Comisión en el plazo máximo de 1 mes, a contar desde el último día de entrega de solicitudes.

2.2.3.- El reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas en los planes de procedencia de los alumnos, comportará el abono del 25% del precio de los créditos convalidados además de los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos que legalmente se establezcan, todo ello de conformidad con el Decreto de la Comunidad de Madrid que se aprueba cada año al respecto, o la normativa que lo sustituya.

La adaptación no implicará coste por crédito, pero sí deberán satisfacer los precios por la prestación de servicios académicos que legalmente se establezcan, todo ello de conformidad con el Decreto de la Comunidad de Madrid que se aprueba cada año al respecto, o la normativa que lo sustituya.

2.3. Reclamaciones.

2.3.1. Una vez recibida la resolución, si el alumno desea realizar alguna reclamación, deberá presentar el correspondiente recurso, en el plazo indicado en la resolución, ante el Presidente de la CEP de la Universidad Rey Juan Carlos.

2.3.2. El Presidente de la CEP de la Universidad Rey Juan Carlos resolverá las reclamaciones en virtud del informe correspondiente que envíe la Comisión de Adaptaciones y Convalidaciones en relación a la reclamación del alumno.

2.4. Calificaciones

La calificación de las asignaturas reconocidas será Reconocimiento (RC). A efectos del cálculo de la nota media, la nota numérica será la de la asignatura de origen salvo en aquellas sin calificación que será de 5,5.

En las asignaturas adaptadas se mantendrá la calificación alfanumérica obtenida en los estudios de origen.

3.- DE LA ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS DE SISTEMAS ANTERIORES AL REAL DECRETO 1393/2007

3.1. Concepto de adaptación.

Se considera adaptación la que se realiza entre estudios conducentes a la obtención del mismo Título Oficial anterior a los estudios regulados por el Real Decreto 1393/2007, y que hayan sido realizados en esta Universidad. Se realizará de acuerdo al procedimiento de adaptación aprobado por el Ministerio y verificado por la ANECA.

3.2. Reglas sobre adaptaciones de créditos.

3.2.1. Se procederá a la adaptación de acuerdo al cuadro aprobado a tal efecto en la Memoria Académica del Máster Universitario aprobado por el Ministerio y verificado por la ANECA.

4.- DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1. Concepto de reconocimiento.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Rey Juan Carlos de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

4.2. Reglas sobre reconocimiento de créditos

4.2.1. Procederá al reconocimiento de créditos de aquellas asignaturas superadas en el centro de procedencia cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes en el estudio de destino.

4.2.2. No se convalidarán asignaturas, ni créditos de asignaturas que formen parte del primer ciclo de la Titulación o Grado.

4.2.3. En el caso de Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Máster Oficial o Universitario o haber realizado el Periodo de Docencia en un Programa de Doctorado, el alumno podrá solicitar la convalidación de hasta 36 ECTS siempre y cuando se cumpla el requisito del apartado 4.2.1 del presente documento.

4.2.4. De acuerdo con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el artículo 6.2, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de

otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.2.5. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el punto anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de crédito, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunicaciones autónomas determinen, compruebe que el título propio anterior y se pronuncie en la relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de crédito a que se refiere este artículo.

4.2.6. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y Máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

El Máster consta de 60 créditos ECTS que se cursarán a lo largo de un curso lectivo (de octubre a junio).

La Formación Académica del Máster consta de:

a) Denominación del módulo o materia	b) Contenido en créditos ECTS	c) Organización temporal: semestre	d) Carácter obligatorio u optativo
Análisis Microeconómico	6	1º	Obligatorio
Análisis Macroeconómico	6	1º	Obligatorio
Econometría	6	1º	Obligatorio
Temas de Análisis Económico	6	1º	Obligatorio
Econometría Avanzada	6	2º	Obligatorio
Análisis de Series Temporales	3	2º	Optativo
Economía Industrial	3	2º	Optativo
Economía Pública	3	2º	Optativo
Economía de los mercados monetarios y financieros	3	2º	Optativo
Trabajo Fin de Máster	24	2º	Obligatorio

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Postgrado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	--
Obligatorias	30
Optativas	6
Prácticas externas	--
Trabajo fin de Máster	24
CRÉDITOS TOTALES	60

5.2 Estructura del Plan de Estudios

Actividades Formativas

F01	Asistencia a clases teóricas, en las que los alumnos adquirirán conocimientos fundamentales relativos a la materia y sus aplicaciones al análisis económico
F02	Asistencia a clases prácticas y de resolución de problemas relativos a la materia del curso
F03	Asistencia a clases prácticas y de resolución de problemas empleando datos reales
F04	Asistencia a actividades de formación complementarias (jornadas, seminarios, conferencias, etc.) sobre cuestiones relacionadas con el análisis de los fenómenos económicos desde la perspectiva del curso
F05	Asistencia a tutorías personalizadas, que estarán dedicadas a resolver dudas con el profesor y a la preparación de los trabajos
F06	Asistencia a tutorías personalizadas, que estarán dedicadas a resolver dudas con el profesor y a la preparación de los trabajos Fin de Máster
F07	Elaboración y defensa pública del Trabajo Fin de Máster
F08	Estudio individual del alumnado. Búsqueda y Recopilación de documentación bibliográfica
F09	Preparación y Realización de Pruebas de Evaluación de las materias
F10	Preparación y redacción del Trabajo Fin de Máster

Metodologías docentes

M01	Clases Magistrales
M02	Clases prácticas en las que se aprenderá a manejar software econométrico.
M03	Clases prácticas, en las que los alumnos emplearán datos reales para estudiar fenómenos económicos.
M04	Realización de trabajos dirigidos por el profesor para profundizar en temas y cuestiones analizadas en el curso y que son de interés para los alumnos.
M05	Realización de pruebas.
M06	Reuniones grupales dirigidas por los profesores responsables de los trabajos Fin de Máster para compartir planteamientos teóricoconceptuales y metodológicos. Los trabajos Fin de Máster serán individuales, pero fomentando un espíritu de trabajo en grupo y de intercambio de experiencias e ideas.

Sistemas de evaluación

Código	Descripción
E01	Examen sobre los contenidos teóricos de la materia
E02	Trabajos realizados en grupo
E03	Resolución de ejercicios, casos y prácticas
E04	Aprovechamiento de actividades complementarias (asistencia a seminarios de investigación, conferencias, etc.)
E05	Asistencia a tutorías para valoración de la comprensión de la materia
E06	Informe preceptivo sobre la idoneidad del trabajo Fin de Máster para su defensa pública

E07	Con la valoración favorable del profesor-tutor se procederá a la defensa pública del trabajo Fin de Máster formado por tres profesores doctores con experiencia investigadora en el área de Economía
-----	--

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Análisis Microeconómico
Número de ECTS de módulo o materia:	6
Carácter (obligatorio u optativo):	Obligatorio
Unidad temporal (semestre):	1º
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Breve descripción de sus contenidos.	El objetivo fundamental de esta materia es que los alumnos adquieran herramientas avanzadas de la Teoría Económica en el ámbito de la Microeconomía. Se presentarán los modelos microeconómicos más modernos para explicar el comportamiento de los agentes económicos. La perspectiva teórico aplicada será fundamental en el curso. Se estudiarán: Formalización avanzada de las Preferencias y de la función de utilidad, Formalización rigurosa de la Tª de la Demanda, Formulación avanzada de la Función de producción y de la Teoría de la Producción, Funciones de costes y maximización de beneficios, análisis avanzado de los Mercados perfectos e imperfectos, Equilibrio General y Teoría del Bienestar, análisis del papel de la información y los incentivos en economía, la teoría del contrato y otros mecanismos económicos, teoría de juegos.
Resultados de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer los conocimientos microeconómicos suficientes para analizar e interpretar la realidad nacional e internacional desde una perspectiva económica. 2. Utilizar razonamientos analíticos para plantear problemas microeconómicos y resolverlos. 3. Entender el conjunto de interacciones que tienen lugar entre los distintos agentes económicos.

	<p>4. Entender la naturaleza dinámica de las relaciones microeconómicas, el papel de las decisiones intertemporales y de las expectativas de los participantes en los mercados.</p> <p>5. Evaluar críticamente la magnitud e importancia de los distintos problemas microeconómicos así como las ventajas e inconvenientes derivados de las posibles políticas diseñadas para solucionarlos, y su impacto sobre la sociedad.</p> <p>6. Comprender y explicar los conocimientos básicos de los modelos de mercados más importantes.</p>												
<p>Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.</p>	<p>CG01-CG13 CE01-CE06, CE08, CE11-CE12</p>												
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)</p>	<table border="1" data-bbox="778 967 1362 1169"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>96</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F02</td> <td>36</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F05</td> <td>18</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	96	85	F02	36	85	F05	18	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)											
F01	96	85											
F02	36	85											
F05	18	80											
<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva esta materia</i>)</p>	<table border="1" data-bbox="900 1236 1241 1361"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M01 ; M03; M04 y M05</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología	M01 ; M03; M04 y M05										
Metodología													
M01 ; M03; M04 y M05													
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (<i>indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia</i>)</p>	<table border="1" data-bbox="778 1370 1362 1505"> <thead> <tr> <th>Sistema</th> <th>Ponderación mínima (%)*</th> <th>Ponderación máxima (%)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E01</td> <td>60</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>E03</td> <td>20</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i></p>	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*	E01	60	80	E03	20	40			
Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*											
E01	60	80											
E03	20	40											

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Análisis Macroeconómico
Número de ECTS de módulo o materia:	6
Carácter (obligatorio u optativo):	Obligatorio
Unidad temporal (semestre):	1º
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Breve descripción de sus contenidos.	<p>La asignatura está enfocada a la exposición de las distintas cuestiones que constituyen los principales objetos de análisis teórico en el campo de la Macroeconomía actual todo ello desde una perspectiva avanzada y rigurosa. El propósito es el de proporcionar al estudiante una formación de carácter teórico acerca de los modelos utilizados en la actualidad en las principales vías de investigación en la disciplina macroeconómica a un nivel avanzado. Se presentarán por tanto las principales aportaciones recientes en la Teoría de los ciclos económicos, las Teorías del mercado de trabajo, Teorías de la inflación, la Teoría del crecimiento económico, Teoría del consumo e inversión, Teoría del comercio internacional y geografía económica, los problemas de coordinación de las políticas económicas y de lucha contra las crisis en economía. Se emplearán los modelos de optimización dinámica y desde una perspectiva intertemporal.</p>
Resultados de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer los conocimientos macroeconómicos suficientes para analizar e interpretar la realidad nacional e internacional desde una perspectiva económica. 2. Utilizar razonamientos analíticos para plantear problemas económicos y resolverlos. 3. Entender el conjunto de interacciones que tienen lugar entre los distintos mercados de un sistema económico. 4. Entender la naturaleza dinámica de las relaciones macroeconómicas, el papel de las decisiones intertemporales y de las

	<p>expectativas de los participantes en los mercados.</p> <p>5. Evaluar críticamente la magnitud e importancia de los distintos problemas económicos así como las ventajas e inconvenientes derivados de las posibles políticas diseñadas para solucionarlos, y su impacto sobre la sociedad.</p> <p>6. Comprender y explicar los conocimientos básicos de los modelos de crecimiento económico más importantes.</p>															
<p>Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.</p>	<p>CG01-CG13 CE01-CE06, CE08, CE11-CE12</p>															
<p>Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>60</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F02</td> <td>65</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F04</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>F05</td> <td>20</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	60	85	F02	65	85	F04	5	100	F05	20	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)														
F01	60	85														
F02	65	85														
F04	5	100														
F05	20	80														
<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva esta materia</i>)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M01 ; M03; M04 y M05</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología	M01 ; M03; M04 y M05													
Metodología																
M01 ; M03; M04 y M05																
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (<i>indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia</i>)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema</th> <th>Ponderación mínima (%)*</th> <th>Ponderación máxima (%)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E01</td> <td>0</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>E03</td> <td>0</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>E05</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i></p>	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*	E01	0	70	E03	0	20	E05	0	10			
Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*														
E01	0	70														
E03	0	20														
E05	0	10														

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Econometría
Número de ECTS de módulo o materia:	6
Carácter (obligatorio u optativo):	Obligatorio
Unidad temporal (semestre):	1º
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Breve descripción de sus contenidos.	El objetivo fundamental de esta materia es que los alumnos conozcan en profundidad las herramientas econométricas clásicas que se emplean de forma habitual en el análisis aplicado de los fenómenos económicos y que son fundamentales para el desarrollo de investigaciones empíricas. Ese conocimiento profundo les permitirá alcanzar un dominio total de dichas herramientas. Se estudiará: Conceptos simples y avanzados de Teoría asintótica, la modelización econométrica en contextos uniecuacionales y multiecuacionales, las propiedades del estimador de Mínimos Cuadrados Ordinarios en diversos contextos (clásico, presencia de autocorrelación, heterocedasticidad, multicolinealidad y endogeneidad), inferencia estadística en muestras de tamaño pequeño y grande. Estimador de Mínimos Cuadrados Generalizados y Introducción al estimador de Variable Instrumental. Introducción al Análisis de Series Temporales y a la Microeconometría.
Resultados de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer los conocimientos econométricos suficientes para analizar e interpretar la realidad nacional e internacional desde una perspectiva económica. 2. Utilizar razonamientos analíticos para plantear problemas económicos y resolverlos. 3. Entender la naturaleza dinámica de las relaciones econométricas, el papel de las decisiones y de las expectativas de los participantes en los mercados.
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o	CG01-CG13 CE02-CE05, CE07-CE10, CE12

materia.													
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>96</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F02</td> <td>36</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F03</td> <td>18</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	96	85	F02	36	85	F03	18	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)											
F01	96	85											
F02	36	85											
F03	18	80											
Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva esta materia</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M01; M02 ; M03; M04 y M05</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología	M01; M02 ; M03; M04 y M05										
Metodología													
M01; M02 ; M03; M04 y M05													
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema</th> <th>Ponderación mínima (%)*</th> <th>Ponderación máxima (%)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E01</td> <td>60</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>E03</td> <td>20</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i></p>	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*	E01	60	80	E03	20	40			
Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*											
E01	60	80											
E03	20	40											

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Temas de Análisis Económico
Número de ECTS de módulo o materia:	6
Carácter (obligatorio u optativo):	Obligatorio
Unidad temporal (semestre):	1º
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Breve descripción de sus contenidos.	El objetivo de esta materia es que los alumnos conozcan temas complementarios de Análisis Económico no estudiados en otras materias. El objetivo es mostrar aplicaciones del análisis económico al análisis de diferentes fenómenos económicos. La perspectiva del curso será eminentemente aplicada. Los temas a estudiar serán: análisis del mercado de trabajo, economía de la educación, economía de la energía, articulación de política fiscal y monetaria, economía medioambiental, econometría aplicada, economía de telecomunicación, análisis de los ciclos económicos, transporte, innovación, I+D empresarial. Será objetivo

	fundamental orientar a los alumnos sobre cuestiones metodológicas sobre la investigación en Economía									
Resultados de aprendizaje.	<p>1. Entender los distintos temas de Análisis Económico no estudiados en otras materias así como las ventajas e inconvenientes derivados de las posibles políticas diseñadas para solucionarlos, y su impacto sobre la sociedad.</p> <p>2. Utilizar razonamientos analíticos para plantear problemas económicos y resolverlos.</p>									
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	CG01-CG13 CE01-CE12									
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>120</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>F05</td> <td>30</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	120	90	F05	30	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)								
F01	120	90								
F05	30	80								
Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva esta materia</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M01 y M04</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología	M01 y M04							
Metodología										
M01 y M04										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (<i>indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema</th> <th>Ponderación mínima (%)*</th> <th>Ponderación máxima (%)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E01</td> <td>0</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i></p>	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*	E01	0	100			
Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*								
E01	0	100								

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Econometría Avanzada													
Número de ECTS de módulo o materia:	6													
Carácter (obligatorio u optativo):	Obligatorio													
Unidad temporal (semestre):	2º													
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español													
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno													
Breve descripción de sus contenidos.	La materia es continuación natural de la materia Econometría de primer semestre y su objetivo es lograr que los estudiantes dominen herramientas econométricas fundamentales para el análisis aplicado de los fenómenos económicos. Por ello se estudiará: el problema de la endogeneidad en los Modelos Econométricos y el estimador de Variables Instrumentales. Modelos de variable dependiente cualitativa. El problema de la selección muestral. Modelos para datos de panel.													
Resultados de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer los conocimientos econométricos suficientes para analizar e interpretar la realidad nacional e internacional desde una perspectiva económica. 2. Utilizar razonamientos analíticos para plantear problemas económicos y resolverlos. 3. Entender la naturaleza dinámica de las relaciones econométricas, el papel de las decisiones y de las expectativas de los participantes en los mercados. 													
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	CG01-CG13 CE01-CE05, CE07-CE10, CE12													
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>96</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F02</td> <td>36</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F03</td> <td>18</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	96	85	F02	36	85	F03	18	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)												
F01	96	85												
F02	36	85												
F03	18	80												
Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las</i>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Metodología</div>													

<i>metodologías docentes que conlleva esta materia)</i>		M01, M02, M04 y M05	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia)	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*
	E01	60	80
	E03	20	40
<i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i>			

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Análisis de Series Temporales												
Número de ECTS de módulo o materia:	3												
Carácter (obligatorio u optativo):	Optativo												
Unidad temporal (semestre):	2º												
Lengua/s de impartición de la asignatura													
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno												
Breve descripción de sus contenidos.	El objetivo de esta materia es que los alumnos conozcan las herramientas econométricas específicas del Análisis de Series Temporales de cara a la realización de trabajos de investigación sobre fenómenos económicos. Por ello se estudiará: el concepto de proceso estocástico, los modelos multivariantes, modelos VAR y VARMA, concepto de raíces unitarias y cointegración, heterocedasticidad y modelos con datos de alta frecuencia.												
Resultados de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer los conocimientos econométricos suficientes para analizar e interpretar la realidad nacional e internacional desde una perspectiva económica. 2. Utilizar razonamientos analíticos para plantear problemas económicos y resolverlos. 3. Entender la naturaleza dinámica de las relaciones econométricas, el papel de las decisiones y de las expectativas de los participantes en los mercados. 												
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	CG01-CG13 CE01-CE05, CE07-CE10, CE12												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>48</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>F02</td> <td>18</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>F03</td> <td>9</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	48	90	F02	18	85	F03	9	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)											
F01	48	90											
F02	18	85											
F03	9	80											
Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva</i>)	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Metodología</div>												

<i>esta materia)</i>	M01, M02, M04 y M05		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia)	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*
	E01	60	80
	E03	20	40
<i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i>			

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Economía Industrial		
Número de ECTS de módulo o materia:	3		
Carácter (obligatorio u optativo):	Optativo		
Unidad temporal (semestre):	2º		
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español		
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno		
Breve descripción de sus contenidos.	<p>El objetivo de esta materia es dotar a los estudiantes de las herramientas analíticas avanzadas de la Economía industrial. Es objetivo prioritario que los estudiantes adquieran la capacidad de evaluar y diseñar políticas de la competencia. Los estudiantes podrán ordenar, estructurar, presentar, interpretar y analizar rigurosamente el comportamiento de las empresas y el funcionamiento de los distintos tipos de mercado en los que operan. Lo temas tratados serán: Conceptos avanzados de Teoría de juegos, análisis formal de la estructura de mercado, la teoría del oligopolio, de la colusión, la dinámica de precios, la fusión, la diferenciación de productos, la innovación y las barreras de entrada y salida en los mercados. Implementación empírica de los modelos de oligopolio. Los fundamentos teóricos de la Política de la Competencia (antitrust) y sus aplicaciones en el ámbito de la Unión Europea y de los Estados Unidos.</p>		
Resultados de aprendizaje.	<p>1. Poseer conocimientos de microeconomía y teoría de Juegos suficientes para analizar la realidad económica.</p> <p>3. Entender el conjunto de interacciones que tienen lugar entre los distintos agentes económicos</p> <p>2. Utilizar razonamientos analíticos para formalizar problemas de economía industrial y resolverlos.</p> <p>4. Saber interpretar los resultados.</p>		
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	CG01-CG13 CE01-CE06, CE08, CE11-CE12		
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en</i>	Actividad	Horas	Presencialidad

<i>la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas)</i>		(*)	(%)
	F01	48	90
	F02	18	85
	F05	9	80
<i>Metodología de enseñanza-aprendizaje (indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva esta materia)</i>	Metodología		
	M01, M02, M04 y M05		
<i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia)</i>	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*
	E01	60	80
	E03	20	40
<i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i>			

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Economía Pública
Número de ECTS de módulo o materia:	3
Carácter (obligatorio u optativo):	Optativo
Unidad temporal (semestre):	2º
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Breve descripción de sus contenidos.	El objetivo de esta materia es proporcionar a los estudiantes una revisión avanzada de los métodos analíticos para el estudio del sector público y el papel del Estado tanto desde un punto de vista teórico como práctico. Al tiempo que la atención se centra en los conceptos esenciales, se trata de que éstos resulten interesantes a los estudiantes. Por ello, otro de los objetivos consiste en relacionar los conceptos estudiados con el mundo real y facilitar la comprensión del entorno económico en el que nos hallamos inmersos.
Resultados de aprendizaje.	Al aprobar el curso de Economía Pública los alumnos serán capaces de entender cuáles son los principales índices de desigualdad y de bienestar y para qué sirven. Así mismo conocerán el concepto de equidad vertical y progresividad y

	sabrán cuándo decimos que un impuesto es progresivo. También sabrán qué es la equidad horizontal y a qué se debe; cómo toma sus decisiones un delincuente racional pero amoral; cómo puede una sociedad reducir el número de delitos que se comenten y cuál es el castigo óptimo para cada sociedad. Por último entenderán cómo puede una sociedad reducir el coste de los accidentes.												
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	CG01-CG13 CE01-CE06, CE08, CE11-CE12												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>48</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>F02</td> <td>18</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>F05</td> <td>9</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	48	100	F02	18	100	F05	9	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)											
F01	48	100											
F02	18	100											
F05	9	80											
Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva esta materia</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M01, M02, M04 y M05</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología	M01, M02, M04 y M05										
Metodología													
M01, M02, M04 y M05													
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema</th> <th>Ponderación mínima (%)*</th> <th>Ponderación máxima (%)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E01</td> <td>60</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>E03</td> <td>20</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i></p>	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*	E01	60	80	E03	20	40			
Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*											
E01	60	80											
E03	20	40											

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Economía de los mercados monetarios y financieros
Número de ECTS de módulo o materia:	3
Carácter (obligatorio u optativo):	Optativo
Unidad temporal (semestre):	2º
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Breve descripción de sus contenidos.	El objetivo principal de la asignatura es el de proporcionar a los estudiantes una visión global, profunda, técnica y

	<p>actualizada de las principales cuestiones de naturaleza monetaria a las que se enfrenta la disciplina macroeconómica en la actualidad. Esta visión deberá abarcar el conocimiento, manejo y la crítica de los modelos teóricos avanzados existentes en la actualidad en la literatura especializada así como la concreción de las cuestiones teóricas en la forma práctica que toman los instrumentos financieros más complejos. En los distintos temas se abordan las siguientes cuestiones: La teoría de los mercados monetarios: la oferta monetaria endógena, formulación y estimación de la demanda de dinero. La teoría de la política monetaria óptima, instrumentos de política monetaria (tipos de interés versus los agregados monetarios). Teorías de la determinación de la inflación. Interacción entre política fiscal y monetaria. La teoría monetaria internacional. Los instrumentos de inversión: teorías de funcionamiento de los mercados financieros.</p>												
Resultados de aprendizaje.	Conocimiento de los mercados financieros y del funcionamiento de la política monetaria												
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	CG01-CG13 CE01-CE06, CE08, CE11-CE12												
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)	<table border="1" data-bbox="778 1357 1362 1527"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F01</td> <td>48</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>F02</td> <td>18</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>F03</td> <td>9</td> <td>85</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F01	48	95	F02	18	95	F03	9	85
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)											
F01	48	95											
F02	18	95											
F03	9	85											
Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las metodologías docentes que conlleva esta materia</i>)	<table border="1" data-bbox="906 1594 1235 1720"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M01, M02, M04 y M05</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología	M01, M02, M04 y M05										
Metodología													
M01, M02, M04 y M05													
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (<i>indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia</i>)	<table border="1" data-bbox="778 1738 1362 1863"> <thead> <tr> <th>Sistema</th> <th>Ponderación mínima (%)*</th> <th>Ponderación máxima (%)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E01</td> <td>60</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>E03</td> <td>20</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i></p>	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*	E01	60	80	E03	20	40			
Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*											
E01	60	80											
E03	20	40											

Denominación del módulo o materia o asignatura:	Trabajo Fin de Máster													
Número de ECTS de módulo o materia:	24													
Carácter (obligatorio u optativo):	Obligatorio													
Unidad temporal (semestre):	2º													
Lengua/s de impartición de la asignatura	Español													
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno													
Breve descripción de sus contenidos.	Se trata de que el estudiante realice, bajo la tutela de un profesor, un ejercicio de investigación científica sobre un tema de Análisis Económico. Con este trabajo el estudiante ha de demostrar que ha adquirido todas las competencias y habilidades que son el objetivo de Máster. El estudiante deberá demostrar que sabe seleccionar un objeto de estudio, diseñar un trabajo de investigación, ejecutarlo y llegar a interpretaciones y conclusiones fundamentadas en el análisis riguroso de los fenómenos económicos.													
Resultados de aprendizaje.	El propósito general de este módulo es abrir un espacio de enseñanza-aprendizaje en el que el estudiante deba poner en práctica efectiva los conocimientos que haya obtenido en las diferentes materias. Con este módulo se pretende que el estudiante acredite una solvencia suficiente en el planteamiento, ejecución y defensa de un trabajo científico sobre cualquier aspecto relacionado con el Análisis Económico.													
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	CG01-CG13 CE02-CE12													
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS (<i>indicar en la actividad los códigos del punto 5.2 de las actividades formativas que use esta materia. Especificar el número de horas y porcentaje (%) de presencialidad para cada una de las actividades formativas</i>)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Horas (*)</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F04</td> <td>50</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>F06</td> <td>200</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>F07</td> <td>350</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)	F04	50	80	F06	200	100	F07	350	80
Actividad	Horas (*)	Presencialidad (%)												
F04	50	80												
F06	200	100												
F07	350	80												
Metodología de enseñanza-aprendizaje (<i>indicar en la metodología los códigos del punto 5.2 de las</i>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">Metodología</div>													

<i>metodologías docentes que conlleva esta materia)</i>		M06	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente. (indicar en el sistema los códigos del punto 5.2 de los sistemas de evaluación que use esta materia)	Sistema	Ponderación mínima (%)*	Ponderación máxima (%)*
	E06	50	100
	E07	50	100
<i>*Intervalo de ponderación del Sistema de Evaluación.</i>			

5.4 Mecanismos de Coordinación del Máster

La Coordinación del Programa correrá a cargo de la figura del Responsable o Director del Máster quien constituirá una Comisión de la que formarán parte los responsables de cada modulo o asignatura. Dicha comisión se reunirá al menos cada semestre y será la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas y el funcionamiento del Sistema de Tutorías Integrales. Igualmente, estos miembros formarán parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Adaptaciones que valorará lo referente a las convalidaciones y adaptaciones de este Máster.

Aparte de los mecanismos de apoyo y orientación institucionales que figuran en la memoria y que dependen de la Universidad, en la propia titulación se establece un sistema de tutorías coordinado por el Responsable del Máster, cuyo desarrollo se adjunta en un documento anexo.

El Responsable del Máster se ocupará de las acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar por que no exista solapamiento con otras y por el respeto a las Guías docentes aprobadas, manteniendo reuniones periódicas con el profesorado.

Por otro lado, el primer día de clase de cada curso académico se reúne a los alumnos de nuevo ingreso de cada titulación impartida en la Facultad o Escuela correspondiente y se les da la bienvenida a la Universidad en un acto organizado por el Decanato, conjuntamente con los Responsables de los Títulos, con los cuales los alumnos van a estar en contacto más directo. Durante el acto de bienvenida se informa a los alumnos de las normas básicas de funcionamiento de la Facultad o Escuela, la Biblioteca y los Servicios Informáticos del Campus, y se hace referencia al interés de la información contenida en la Guía del Estudiante y la Normativa General de la Universidad. Finalmente, se explica la labor de la figura del Responsable del Máster, como un profesor directamente involucrado en el buen funcionamiento del curso y el Título en general, encargado de mediar y resolver o trasladar a quien corresponda los problemas que puedan surgir y, finalmente, la disposición y el apoyo del Decanato y todo el personal de administración y servicios.

Los alumnos reciben la Guía del Estudiante, que contiene de forma muy detallada toda la información básica y genérica de la Universidad Rey Juan Carlos que les puede resultar de interés: Objetivos de la Institución, Órganos de Gobierno,

Titulaciones y Centros donde se imparten, Departamentos Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, Calendario Académico, Defensor Universitario, Vías de Acceso a la Universidad, Fechas de Matriculación, Procedimiento de Descarga de Impresos de la web, Asociaciones de Estudiantes, Actividades de Promoción Cultural y Deportes, Plan de Fomento del Deporte, Programa Propio de Ayuda y Promoción de la Investigación, Programas Internacionales, Normativa Académica, Orientación y Empleo (COIE), Actividades de Cooperación y Voluntariado.

Además, los alumnos reciben la Guía de la Biblioteca con información detallada sobre su funcionamiento y formas de acceso a sus fondos. Asimismo, la Biblioteca organiza sesiones de recepción y acogida de los nuevos alumnos, en las que se informa de manera general de los servicios y recursos de información a los que pueden tener acceso.

Cada Responsable de Máster, con el grupo de alumnos asignado, realiza una visita por el campus, indicando a los alumnos la ubicación de los principales servicios, así como el aula o aulas asignadas para la docencia.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Universidad	Categoría	% Total	% Doctores	% Horas
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Catedráticos de Universidad (CU)	3	100	20,24
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Titulares Universidad (TU)	6	100	35,71
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Catedráticos Escuela Universitaria (CEU)	0		
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Titulares Escuela Universitaria (TEU)	1	100	8,34
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Ayudantes	0		
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Profesores Ayudantes Doctores	0		
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Profesores Colaboradores	1	100	8,34
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Profesores Contratados Doctores	2	100	15,47
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Profesores Asociados	0		
Universidad Rey Juan Carlos	Nº Profesores Visitantes	0		
Universidad Rey Juan Carlos	Investigadores	0		
Externos		4	100	11,90

Profesores externos

Organismo	Especialización/Adecuación al título	Doctor	Nº de horas	% del total de horas
Universidad Autónoma de Madrid	Medioambiente,	si	4	1,20
Instituto de Estudios Fiscales	Econometría Aplicada	si	28	8,30
Universidad Complutense de Madrid	Economía de Telecomunicaciones	si	4	1,20
Universidad Autónoma de Madrid	Análisis de Ciclos Económicos	si	4	1,20

Categorías	Profesores	%PDI	%DOCTOR	%HORAS
Catedrático de Universidad	3 Profesores	17,65	100	20,23
Titular de Universidad	7 Profesores	41,20	100	36,90
Titular de Escuela Universitaria	1 Profesor	5,88	100	8,34
Contratado Doctor	4 Profesores	23,51	100	17,85
Colaborador Doctor	1 Profesor	5,88	100	8,34
Funcionario del Estado	1 Profesor	5,88	100	8,34

Personal académico disponible

En el caso concreto del Máster Universitario en Análisis Económico Moderno están implicadas las siguientes áreas de los siguientes departamentos.

Departamento	Área
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico	Economía Aplicada II
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico	Economía de la Empresa (ADO),

El conjunto de profesorado disponible para esta titulación en dichas áreas asciende a 13 profesores, de los que un 7,70% son colaboradores, un 15,38% son contratados doctor, un 7,70% son titulares de escuela universitaria, un 46,15% son titulares de universidad 23,07% son catedráticos de universidad. De todos estos, el 100% son doctores y el 100% tienen dedicación a tiempo completo.

La experiencia docente, investigadora y profesional de dichos profesores está suficientemente demostrada ya que se trata del profesorado que ha impartido la Licenciatura en Economía desde el curso 1982. Además dicha experiencia queda avalada por los 26 sexenios y 55 quinquenios obtenidos por los profesores implicados en la titulación.

La Universidad Rey Juan Carlos dispone actualmente de un Programa Propio de Incentivos a la Investigación para incrementar los sexenios y tramos de investigación del profesorado

La división de créditos que imparte cada profesor por asignatura se indica en la siguiente tabla:

PROFESOR	CATEGORÍA	ÁREA	ASIGNATURA	ECTS
Profesor 1	Titular de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Microeconómico (obligatoria)	3
			Economía Industrial (optativa)	3
Profesor 2	Contratado Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Microeconómico	3
			Temas de Análisis Económico (obligatoria)	0,5
Profesor 3	Titular de Escuela Universitaria	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Macroeconómico (obligatoria)	3
			Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 4	Colaborador Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Macroeconómico	3
			Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 5	Titular de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	Econometría (obligatoria)	3
Profesor 6	Funcionario del Estado	Econometría aplicada	Econometría	3
			Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 7	Catedrático de Universidad	Economía Aplicada II	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 8	Catedrático de Universidad	Economía Aplicada II	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 9	Titular de Universidad	Economía Aplicada II	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 10	Titular de Universidad	Economía Aplicada II	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 11	Titular de Universidad	Economía de la Empresa	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 12	Titular de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 13	Contratado Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 14	Contratado Doctor	Economía Aplicada	Temas de Análisis Económico	0,5
Profesor 15	Catedrático de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	Econometría Avanzada (obligatoria)	6
			Series Temporales (optativa)	1,5
Profesor 16	Titular de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	Series Temporales (optativa)	1,5
		Fundamentos del Análisis Económico	Economía de los Mercados Monetarios y Financieros (optativa)	3
Profesor 17	Contratado Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	Economía Pública (optativa)	3



PROFESOR	CATEGORÍA	ÁREA	ASIGNATURA	ECTS
Todos los Profesores			Trabajos Fin de Máster	24
Total general				66

Experiencia docente, investigadora y/o profesional de los profesores:

Profesor 1 (Titular de Universidad)

El Profesor es experto en Economía Industrial y Microeconomía, y su investigación se concentra actualmente en la regulación relacionada con el diseño e implementación de políticas industriales y de transporte. Por otra parte, cuenta con una amplia experiencia docente a nivel de grado y posgrado en asignaturas de análisis económico y economía industrial (cuatro quinquenios, dos tramos de docencia). Su perfil resulta muy adecuado al Master en Análisis Económico Moderno.

Profesor 2 (Contratado Doctor)

La vinculación del profesor con el área de Fundamentos del Análisis Económico (área coordinadora del Máster) es permanente. Por otra parte, posee una gran experiencia docente (dos quinquenios y 3 tramos de docencia) a nivel de grado y posgrado en asignaturas de análisis económico especialmente en Microeconomía y Teoría de la decisión. Ha dirigido además, varios trabajos de fin de máster, lo que hace que su perfil sea muy adecuado al Master en Análisis Económico Moderno.

Profesor 3 (Titular de Escuela Universitaria)

El profesor tiene vinculación permanente con el área coordinadora del Master en Análisis Económico Moderno. Tiene una amplia experiencia docente en análisis económico, y principalmente en Macroeconomía, concretada en 3 quinquenios de docencia. Sus líneas de investigación se centran en Macroeconomía Aplicada y Mercado Laboral. Ha dirigido además, varios trabajos de fin de máster, por lo que el perfil es adecuado a la impartición de docencia en el máster.

Profesor 4 (Colaborador Doctor)

Desde su incorporación en el área (2004), el profesor impartió clases a nivel de grado y posgrado, básicamente en Macroeconomía, y ha dirigido numerosos trabajos de fin de máster. Ha sido doctor en economía recientemente, y tiene varias publicaciones de los temas de su tesis con un índice de impacto alto. Por otra parte, es el profesor con el nivel de satisfacción del alumnado más elevado en el máster en Análisis Económico, lo que hace que su perfil sea muy adecuado.

Profesor 5 (Titular de Universidad)

El perfil es adecuado a la impartición de docencia en el máster de Análisis Económico Moderno por varias razones: en primer lugar, la formación es específica en ese campo en el cual tiene una Licenciatura en Economía, un máster en Análisis Económico Cuantitativo y es Doctor en Economía. En segundo lugar, la dedicación profesional está orientada al análisis económico tanto desde el punto de vista de la docencia (cuatro quinquenios y dos tramos de docencia), la investigación como en la consultoría. En tercer lugar, los resultados obtenidos por sus estudiantes son suficientes desde el punto de vista del éxito académico.

Profesor 6 (Funcionario del Estado, Profesor Externo)

La trayectoria está enfocada a la Econometría aplicada con una amplia práctica académica (docencia en varias universidades: Europea de Madrid, Carlos III, actualmente en la Complutense) y una gran experiencia profesional (Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Industria, Instituto de Estudios Fiscales). Su aportación en el Master en Análisis Económico Moderno se plasma específicamente en la docencia del análisis de datos.

Profesor 7 (catedrático de Universidad)

El profesor tiene una extensa experiencia docente en asignaturas de Economía y Hacienda Pública. Ha sido Profesor en la Universidad Complutense, la Universidad de Salamanca y actualmente se encuentra en la Universidad Rey Juan Carlos (seis quinquenios). Su investigación se centra en las siguientes líneas: Efectos de las políticas públicas, Sistemas fiscales, Descentralización y financiación autonómica. Su perfil es más que adecuado al presente máster.

Profesor 8 (catedrático de Universidad)

El profesor tiene una experiencia investigadora muy amplia que se concreta en cuatro sexenios. Las líneas de investigación actuales se centran en la distribución de la renta, el mercado de trabajo y las políticas sociales. El profesor, cuenta además con una amplia experiencia docente a nivel de grado y posgrado en asignaturas de Economía Pública (cinco quinquenios).

Profesor 9 (Titular de Universidad)

El profesor tiene una gran experiencia docente que se materializa en la impartición de varias asignaturas como Economía política y Hacienda Pública, economía de la Imposición, Reforma del Estado del Bienestar (cuatro quinquenios). En cuanto a la investigación, el profesor cuenta con dos sexenios, y actualmente, sus líneas de investigación están orientadas a Análisis de las reformas fiscales, transporte, energía, e innovación. Este perfil se adecua perfectamente al presente máster.

Profesor 10 (Titular de Universidad)

La adecuación del perfil con el master se justifica por lo siguiente: En investigación, el profesor posee dos sexenios y trabaja actualmente con temas como las infraestructuras públicas, análisis del ciclo y la convergencia mundial y regional, eficiencia y productividad, pobreza y gastos sociales. En cuanto a la experiencia docente, el profesor imparte clases en economía aplicada y cuenta con cuatro quinquenios.

Profesor 11 (Titular de Universidad)

El profesor es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales desde el año 2002 y profesor titular de universidad. Su área de investigación es la organización industrial y trabaja en la actualidad sobre Estrategia corporativa, y responsabilidad social corporativa. Tiene dos sexenios de investigación y tres quinquenios de docencia. Este perfil es adecuado al máster.

Profesor 12 (Titular de Universidad, Profesor Externo)

El Profesor es experto en Economía Medioambiental y Microeconomía, y su investigación se centra en el análisis de problemas de información e incentivos relacionados con el diseño e implementación de políticas ambientales. Por otra parte, cuenta con una amplia experiencia docente a nivel de grado y posgrado en asignaturas de análisis económico (fundamentalmente microeconomía), lo que hace que su perfil sea muy adecuado al Master en Análisis Económico Moderno.

Profesor 13 (Contratado Doctor, Profesor Externo)

Con un sexenio como investigador, el profesor trabaja actualmente en los temas de infraestructuras públicas, análisis del ciclo y la convergencia mundial y regional, análisis de indicadores económicos de coyuntura, pobreza y gastos sociales. Respecto a la experiencia docente, el profesor tiene dos quinquenios. Este perfil permite ampliamente participar en el máster.

Profesor 14 (Contratado Doctor, Profesor Externo)

El Profesor es experto en Microeconomía y Teoría de Juegos, áreas en las que cuenta con una amplia experiencia docente en varias universidades, tanto a nivel de grado como de posgrado. Su actividad investigadora se centra en el ámbito de la Economía de las Telecomunicaciones, donde cuenta con varias publicaciones en revistas de prestigio internacional. Su perfil resulta muy adecuado para el Máster en Análisis Económico Moderno.

Profesor 15 (Catedrático de Universidad)

El profesor de la asignatura posee una amplia experiencia docente e investigadora en el campo de fundamentos del análisis económico, y especialmente en econometría, concretada en 4 sexenios de investigación y 5 quinquenios de docencia. Ha dirigido además, varios trabajos de investigación en este campo, así como varias disertaciones de fin de máster.

Profesor 16 (Titular de Universidad)

Investigador en el ámbito de la Econometría y las Finanzas (dos sexenios), con experiencia docente en Econometría y Finanzas (tres quinquenios de docencia). Con este perfil, es suficiente para participar en el máster.

Profesor 17 (Contratado Doctor)

El profesor es doctor en Economía desde el año 2003 y su área de investigación es la Economía Pública. Tiene un sexenio de investigación y cuatro quinquenios de docencia. Este profesor tiene una dedicación completa con el área coordinadora del máster, imparte clase en economía pública a nivel de grado y posgrado y ha dirigido varios trabajos de fin de master desde su inicio. Este perfil se adecúa al presente master.

La contratación del profesorado se realiza por los medios establecidos legalmente.

El Máster en Análisis Económico estaría coordinado por el área de Fundamentos del Análisis Económico del Departamento de Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Rey Juan Carlos. Este departamento cuenta con una plantilla de 55 profesores en dedicación plena, de los cuales 11 son del área de Fundamentos del Análisis Económico, 16 del área Economía Aplicada II y 28 del área Economía de la Empresa (ADO).

Los profesores del área de Fundamentos del Análisis Económico en dedicación completa, son todos doctores con una amplia experiencia docente e investigadora, acumulan 16 sexenios y 40 quinquenios, y tienen todos más de 10 años de experiencia docente en el área de Fundamentos del Análisis Económico. El porcentaje de dedicación al título está en el entorno de 90%. Todo ello se adecúa completamente al programa del Máster.

Los profesores del área de Economía Aplicada II en dedicación completa, son todos doctores con una amplia experiencia docente e investigadora, acumulan 16 sexenios y 35 quinquenios, y tienen todos más de 10 años de experiencia docente. El porcentaje de dedicación al título está en el entorno de 3%: Concretamente, 2 catedráticos y 2 titulares imparten clases en la asignatura de temas de análisis económico en sus respectivas especialidades: articulación de política fiscal y monetaria, mercado de trabajo, análisis de las reformas fiscales, transporte, energía, innovación, y análisis

del ciclo y la convergencia mundial y regional. Todo ello se adecúa al programa del Máster.

Los profesores del área de Economía de la Empresa (ADO) en dedicación completa, son todos doctores con una amplia experiencia docente e investigadora, acumulan 14 sexenios y 45 quinquenios, y tienen todos más de 10 años de experiencia docente en el área de Economía de la Empresa. El porcentaje de dedicación al título está en el entorno del 1%: Concretamente, 1 titular imparte clase en la asignatura de temas de análisis económico en I+D empresarial. Esto es adecuado al máster.

Los profesores Externos son de diferentes áreas: Fundamentos del Análisis Económico, y Economía Aplicada en dedicación completa, y de diferentes instituciones (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Estudios Fiscales) son todos doctores con una amplia experiencia docente e investigadora con varios sexenios y quinquenios, y tienen todos más de 10 años de experiencia docente en sus respectivas áreas de conocimiento. El porcentaje de dedicación al título está en el entorno del 11,90%: imparten docencia en las asignaturas de temas de economía medioambiental, econometría aplicada, análisis de ciclos económicos, economía de telecomunicación. Todo ello se ajusta a los contenidos de la titulación.

La adecuación de la propuesta a los perfiles de los profesores que la implementarían es completa. Cada una de las materias propuestas será impartida por un experto en la misma. Los profesores del área han recibido una formación sólida en el ámbito del Análisis Económico en universidades e instituciones nacionales (CEMFI, Instituto de Estudios Fiscales, U. Autónoma de Barcelona, U. de Alicante y U. Complutense) e internacionales (LSE y Toulouse) de prestigio. Todos ellos son doctores en Análisis Económico por universidades nacionales o internacionales de prestigio, como la Universidad Complutense, la LSE o la universidad de Toulouse. Todos ellos tienen amplia experiencia en la realización de múltiples proyectos de investigación en el ámbito del análisis económico ya sea como investigadores principales o como investigadores, proyectos, para cuya consecución han recibido financiación pública (Plan Nacional, Comunidad de Madrid, Comunidad Europea-FEDER Comunidad de Castilla La Mancha, Xunta de Galicia, IMSERSO, Ministerio de Economía, etc.) y privada (FUNCAS, Instituto de Estudios Fiscales, Caja de Madrid, Fundación Areces, Instituto Complutense de Análisis Económico, etc.). Fruto de los resultados de las investigaciones realizadas por los profesores es el amplio número de artículos de investigación publicados en revistas nacionales e internacionales de prestigio indexadas (Journal of Forecasting, Regional Science and Urban Economics, Journal of Regulatory Economics, International Journal of Theoretical and Applied Finance, Journal of Business Finance and Accounting, Economics of Education Review, Applied Economics, Economics Letters, Empirical Economics, International Advances in Economic Research, The European Journal of Finance, Education Economics, Emerging Markets Review, Economics Bulletin, Spanish Economic Review, The Business Review, Investigaciones Económicas, Revista Española de Economía, Papeles de Economía, Hacienda Pública Española, Moneda y Crédito, etc.) y la asistencia regular a congresos nacionales e internacionales (International Symposium on Economic Theory and Applications, The Global Management Research Conference, The International Business and Economics research Conference, International Atlantic Economic Conference, Infer Annual Conference, ICORIA, International Network for Economics research, Annual Conference of European Association of Environmental and Resource Economics, Simposio de Análisis Económico, Jornadas de Economía Laboral, Jornadas de Economía Industrial, Encuentro de Economía Aplicada, etc.) Por otro lado, las líneas de investigación en las que han trabajado y trabajan los profesores cubren

áreas fundamentales del Análisis Económico como la Microeconomía, la Macroeconomía, la Econometría, la Organización Industrial, la Economía Monetaria y Financiera, la Economía Pública y la Economía Laboral y de la Educación.

Todos los profesores involucrados en el Máster, llevan muchos años impartiendo materias de niveles avanzados de Análisis Económico (Microeconomía, Macroeconomía, Econometría, Series Temporales, Economía Laboral, Econometría de Datos de Panel, Economía Monetaria y Financiera) en el ámbito de diferentes Universidades españolas (Universidad de Alicante, Universidad de Salamanca, Universidad Complutense, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Vigo, Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Europea y Universidad de Castilla La Mancha) y más recientemente en el ámbito del Máster oficial en Economía de la Universidad Rey Juan Carlos. Igualmente, muchos de ellos han sido invitados a participar como responsables de cursos de diversas materias de Análisis Económico de niveles avanzados en instituciones nacionales y extranjeras como el CEMFI, el Instituto de Estudios Fiscales, la Universidad Complutense de Madrid, La Universidad de Toulouse, la Universidad Interamericana de Costa Rica, la Universidad Interamericana de Panamá, etc.

De este modo, se puede concluir que todos los profesores involucrados en el Máster, tienen una trayectoria reconocida como investigadores y docentes solventes como pone de manifiesto los múltiples sexenios y quinquenios conseguidos. También hay que destacar que muchos de los profesores tienen experiencia en la dirección de tesis doctorales. Sin duda, el perfil del profesorado doctor del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico es adecuado para que el máster propuesto funcione y alcance los objetivos marcados.

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus.

El personal de administración y servicios se estructura según se indica a continuación:

- Área de Alumnos
- Área de Asuntos Generales
- Área de Extensión Universitaria
- Área de Gestión Económica
- Área de Informática
- Área de Información y Registro
- Área de Mantenimiento
- Área de Ordenación Académica
- Área de Recursos Humanos
- Área de Relaciones Internacionales
- Biblioteca de Campus
- Unidad de Prácticas Externas (UPE)
- Apoyo a los departamentos

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo,

para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público.

Por otra parte, la Universidad se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, desde el Servicio de Formación, se organizan cursos de adecuación y actualización.

Actualmente la Universidad dispone de los recursos humanos necesarios para impartir esta titulación, ya que cuenta con la plantilla especificada en el apartado anterior. En el caso de que la demanda fuera superior a lo previsto inicialmente, la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender a ese incremento de la demanda.

La adecuación de la plantilla viene avalada por la experiencia acumulada, que en el caso de los docentes se concreta en los sexenios y quinquenios especificados en el apartado 6.1.1. Por otra parte, tanto el personal docente como el de administración y servicios, ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

La contratación del profesorado se realiza por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad, y en concreto desde el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, se recomienda que las Comisiones de Valoración se constituyan y resuelvan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 (derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos), todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

En los títulos de Máster con orientación profesional se incluirá la relación de convenios con instituciones y/o empresas para la realización de las prácticas externas.

Si se trata de un Título de nueva creación para el que todavía no se hayan establecido los correspondientes convenios, se debe incluir información de los acuerdos que se tiene planeado firmar (nombre de la institución u organismo y tipo de actividad que se desarrollará).

6.2. Otros Recursos Humanos Disponibles

Personal de apoyo disponible:

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Campus de Vicálvaro), el personal de administración y servicios asciende a 88 personas, de las que el 75,6% de funcionarios y el 24,4 % laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de administración y servicios se estructura según se indica a continuación:

- **Decanato**

- 1 Secretaria/o de Dirección
- 1 Administrativo

- **Gerencia**

- 1 Gerente Campus
- 1 Secretaria/o de Dirección
- 1 Técnico Superior
- 1 Técnico de Gestión

- **Apoyo a los departamentos**

- 1 Secretario Administrativo por cada Departamento.

- **Área de Alumnos**

- 1 Jefe de Sección
- 2 Jefe de Negociado
- 2 Administrativos
- 4 Auxiliares
- 1 Técnico Especialista II

- **Área de Asuntos Generales-Organización**

- 1 Jefe de Sección
- 1 Jefe de Negociado
- 1 Auxiliar Administrativo
- 3 Técnico Especialista III
- 1 Conductor

- **Área de Extensión Universitaria**

- 1 Jefe de Negociado
- 1 Jefe de Sección
- 1 Auxiliar Administrativo

- **Área de Gestión Económica - Inventario**

- 1 Jefe de Sección de Inventario
- 1 Jefe de Negociado de Inventario
- 1 Jefe de Sección
- 1 Auxiliar Administrativo

- **Área de Informática**

- 2 Analista
- 1 Jefe de Sección
- 1 Jefe de Negociado
- 4 Operadores

- **Área de Información y Registro**

- 2 Técnico especialista II
- 1 Administrativo
- 1 Técnico Auxiliar

- **Área de Mantenimiento**

- 1 Jefes de Negociado
- 2 Técnicos especialista I
- 1 Técnicos Especialista III

- **Área de Ordenación Académica (Gabinete de Estudios, Análisis y Planificación)**

- 1 Jefe de Sección
- 1 Administrativo

- **Área de Recursos Humanos**

- 1 Jefe de Sección

- 1 Titulado Grado Medio II
- **Área de Relaciones Internacionales**
 - 1 Jefe de Negociado
- **Almacén**
 - 1 Jefe de Negociado
- **Biblioteca de Campus**
 - 1 Directora de Biblioteca
 - 3 Jefe de Sección
 - 1 Facultativo
 - 7 Técnicos Auxiliares Biblioteca
 - 2 Ayudante Biblioteca
- **Centro de Información y Orientación para el empleo (C.O.I.E).**
 - 1 Titulado Grado Medio II
 - 1 Técnico de Gestión
 - 1 Auxiliar Administrativo
 - 2 Técnico Especialista I
 - 1 Administrativo
 - 1 Jefe de Negociado
- **Publicaciones**
 - 2 Jefe de Sección
- **Servicio Médico**
 - 1 Enfermera de Empresa
- **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**
 - 1 Oficial de Oficinas
- **Personal de Apoyo a Centros e Institutos**
 - 1 Administrativo
 - 1 Titulado Grado Medio II
 - 1 Jefe de Sección
- **Apoyo a la Docencia**
 - 1 Técnico Superior

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD 2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público.

Por otra parte, la Universidad se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, desde el Servicio de Formación, se organizan cursos de adecuación y actualización.

El personal del **Servicio de Infraestructura Tecnológica** de la Universidad Rey Juan Carlos gestiona todo lo relativo a la informática y las comunicaciones de la universidad, promueve y coordina las actuaciones globales de implantación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) según su Plan Estratégico, apoyando las actividades de docencia, gestión, investigación y servicios.

Entre sus funciones figuran:

- Entablar relaciones y fomentar cauces de colaboración con instituciones afines en el ámbito de las TIC.
- Promover y facilitar el uso de las TIC en la docencia, incluida la promoción de la docencia virtual.
- Mejorar los procesos de gestión, mediante la adecuada informatización.
- Facilitar las comunicaciones de los miembros de la Universidad a través de una adecuada gestión de la red de comunicaciones.
- Representar a la Universidad en foros nacionales e internacionales relacionados con las TIC.
- Mejorar la formación de los alumnos de la URJC en materia de TIC a través de programas de becas.
- Obtención de recursos adicionales como apoyo de la estrategia TIC de la Universidad.
- Establecer el mecanismo para la atención adecuada de los usuarios respecto a los servicios TIC.

Por otro lado, el **Centro de Atención al Usuario (CAU)**, www.cau.urjc.es, es el punto de contacto de toda la comunidad universitaria con el Área de Nuevas Tecnologías: a través del teléfono 4444 o bien mediante correo electrónico y vía Web, es posible dar de alta incidencias informáticas y posteriormente seguir su evolución hasta el cierre de la misma. Este sistema permite al Área de Nuevas Tecnologías gestionar de manera eficiente su infraestructura al tener información en todo momento del estado de las TIC bajo la percepción del usuario. Este servicio gestiona una media de 1.000 incidencias mensuales.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Actualmente la Universidad dispone de los recursos humanos necesarios para impartir esta titulación. En el caso de que la demanda fuera superior a lo previsto inicialmente, la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender a ese incremento de la demanda.

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

El personal disponible para la puesta en marcha de esta titulación es el adecuado dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la impartición de la docencia de la titulación. Por lo tanto, la adecuación de la plantilla viene avalada por la experiencia acumulada, que en el caso de los docentes se concreta en los sexenios y quinquenios especificados en el apartado 6.1.1. Por otra parte, tanto el personal docente como el de administración y servicios, ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

La contratación del profesorado se realiza por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad, y en concreto desde el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, se recomienda que las Comisiones de Valoración se constituyan y resuelvan respetando los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos, todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Campus de Vicálvaro, donde se ubica la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ocupa una parcela de 70.000 metros cuadrados completamente urbanizada. En este momento hay construidos cuatro edificios: Gestión y Decanato, Aulario (cuatro bloques), Departamental y Biblioteca.

El Edificio de Gestión y Decanato integra en 6.116 metros cuadrados de superficie construida, distribuidos en dos plantas, las instalaciones propias del Decanato de la Facultad de CC Jurídicas y Sociales. Además, cuenta con 13 aulas con una capacidad total de 1.080 alumnos y un tamaño medio de 83 alumnos por aula y un laboratorio de Idioma, con 28 ordenadores. Aquí también se encuentran, en la planta baja, el Servicio de Secretaría de Alumnos, el COIE, el Servicio Médico y la Cafetería-Restaurante, con cocinas, autoservicio, comedor para profesores y alumnos, de 239 metros cuadrados.

El Aulario dispone de 23.844 metros cuadrados distribuidos en tres plantas y sótanos, donde se ubican 47 aulas con una capacidad total de 5.047 alumnos y un tamaño medio de 107 alumnos por aula. De ellas, 32 están equipadas con cañón fijo en el techo y todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de videoproyección, fija y portátil, para el apoyo docente. En este edificio tienen despachos las asociaciones de estudiantes, y en la planta baja del mismo se encuentran también la Librería del Campus, el servicio de Reprografía para profesores y alumnos y la Capilla. El Edificio dispone también, en su planta baja, de Cafetería con 236 metros cuadrados de superficie.

Los profesores cuentan con el edificio Departamental I, de 18.000 metros cuadrados de superficie distribuidos en tres plantas y sótano, contiene despachos individuales, dobles, triples y cuádruples para más de 480 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. Todos los puestos de trabajo de profesores cuentan con un ordenador conectado a la red y todos los despachos con al menos una impresora. También dispone de un salón de grados con capacidad para 98 personas, y un total de 21 salas de seminarios y zonas para doctorados con capacidad para entre 15 y 48 personas. En la planta sótano se ha inaugurado recientemente un espacio de 247 metros cuadrados que contiene un plató de 90 metros útiles, un cuarto técnico, otro de realización, dos controles y dos locutorios, para su utilización por los alumnos de Ciencias de la Comunicación y Periodismo.

La Biblioteca del Campus, inaugurada el curso 2003-04, ocupa una superficie de 10.160,49 metros cuadrados distribuidos en cuatro plantas de acceso público y una planta de depósitos. Dispone de un total de 4.210 metros lineales de estantería en

Libre Acceso con capacidad para 105.000 volúmenes y 5.012,06 metros lineales de estantería en depósito.

Existen 874 puestos de lectura distribuidos de la siguiente manera:

- Sin equipamiento: 862, de los cuales:
 - Planta de acceso: 192 puestos de lectura en la Sala de Estudio, 64 en 7 Salas de Trabajo en Grupo, 24 en Sala de Colecciones Especiales y 9 en Sala de lectura de Prensa.
 - Primera planta: 478 en la Sala General.
 - Segunda planta: 48 en Hemeroteca.
 - Tercera planta: 48 en Fondo Especializado y 5 en las Salas de Investigación.
- Con equipamiento (informático, audiovisual, microformas): 91:
 - Consulta Opac's: 19
 - Puntos de Información electrónica (PIE): 36
 - Puntos de acceso a Internet (PAI): 16
 - Aula de formación: 20

En cuanto a los 9.222,06 metros lineales de estanterías:

- Libre acceso: 4.210 metros lineales distribuidos:
 - o Planta de acceso: 508,24 m.l.
 - o Manuales (1ª Planta): 585,64 m.l.
 - o Referencia (2ª Planta): 1.172,86 m.l.
 - o Hemeroteca (2ª Planta): 684,52 m.l.
 - o Fondo Especializado (3ª Planta): 1.258,74 m.l.
- Estantería en depósito: de los 8 depósitos existentes se han habilitado por el momento 4, que suponen 5.012,06 m.l. (con capacidad para 150.318 volúmenes), con la siguiente distribución:
 - o Depósito 1: colección retrospectiva de Documentos de Trabajo: 339,6 m.l.
 - o Depósito 2: colección retrospectiva de publicaciones periódicas: 2.041,74 m.l..
 - o Depósito 3: colección retrospectiva monografías y de fondo antiguo: 2.107,32 m.l.
 - o Depósito 4: colección retrospectiva de Fondo Especializado: 523,4 m.l.

Las áreas temáticas de la colección incluyen: Derecho, Empresa, Economía, Periodismo, Comunicación, Turismo y Disciplinas complementarias.

En la planta de acceso de la Biblioteca hay un Salón de Actos con 419 metros cuadrados y 280 plazas.

En la planta sótano del edificio de Biblioteca se cuenta con un gimnasio que puede ser utilizado por profesores y alumnos con unos precios muy competitivos.

El Campus dispone de un área de parking en el edificio de Gestión y Decanato (835 metros cuadrados), y otro aparcamiento tanto para profesores (4.550 metros cuadrados) como para alumnos (5.910 metros cuadrados).

Existen, en el Campus de Vicálvaro, 5 aulas de informática destinadas a la docencia reglada: 3 en el Edificio de Gestión, con capacidad para 178 puestos y 2 en el Aulario, con capacidad para 15 puestos. Además existe un aula informática de acceso libre, con capacidad para 54 puestos.

7.2 Criterios de accesibilidad de materiales y servicios

La Universidad Rey Juan Carlos integra desde el año 2006 el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, dentro del cual se encuentra el Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad (PAISD). Este programa tiene como objetivo ofrecer apoyo, asesoramiento y asistencia en materia de integración sociolaboral a aquellas personas de la comunidad universitaria que estén afectadas por alguna discapacidad. El Programa se dirige a los tres colectivos que constituyen la Universidad: Personal Docente, Personas de Administración y Servicios, y Estudiantes, siendo este último grupo el más numeroso y por tanto hacia el que más acciones se dirigen. Entre las acciones concretas emprendidas ya desde el PAISD, figuran las siguientes:

- a) Se han estudiado y atendido de forma personalizada las diferentes demandas. Por ejemplo, para las personas con discapacidad motriz se han destinado las aulas más accesibles, con acceso especial a las pizarras y a las tarimas, pupitres con la altura y anchura adecuada, mobiliario adaptado, y se ha buscado y proporcionado permiso para grabar las clases, o se ha dotado de tomadores de apuntes, entre otras. Del mismo modo se ha ampliado el tiempo de realización de exámenes a aquellos estudiantes que lo necesitaban, así como se ha asesorado en la adaptación curricular en los casos en que ha sido necesario, como consecuencia de las habilidades requeridas para la adquisición de los conocimientos. Por otro lado se ha asegurado el acceso a plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad, y el estudio o resolución de espacios comunes, incluyendo el acceso a cuartos de baño.
- b) En el caso de estudiantes con discapacidad auditiva o visual se ha facilitado el acceso a aulas adaptadas y garantizado la utilización de asientos en primeras filas, a fin de asegurar la disponibilidad de la información visual, en caso de existir resto, o a la lectura labial en el caso de limitaciones auditivas. Además se han emprendido acciones formativas con el profesorado implicado en la docencia a estudiantes con esta diversidad funcional, a fin de reeducar hábitos docentes que podían dificultar el seguimiento de las clases o la adquisición de conocimientos. Los tomadores de apuntes, la adaptación curricular o la ampliación del tiempo de examen en estos casos también han sido llevados a la práctica como medidas, asegurándose así la superación de las barreras existentes.
- c) La Universidad cuenta además con un sistema de becas de acompañamiento para aquellas personas con diversidad funcional que lo soliciten, mediante el cual un compañero desarrolla funciones de acompañamiento, apoyo en las tareas académicas, acceso a espacios comunes, etc., obteniendo como contraprestación el cómputo de las tres cuartas partes del total de los créditos de libre elección que debe cursar en la titulación.

7.3 Mantenimiento y actualización de materiales y servicios

La Universidad Rey Juan Carlos está constituida por cuatro campus: Móstoles, Alcorcón, Vicálvaro y Fuenlabrada y por un edificio situado en Madrid capital donde está la Fundación de la Universidad.

Cada uno de los campus está compuesto por edificios donde se ubican los alumnos (aularios), departamentales donde están los profesores y edificios administrativos para el personal no docente.

Para realizar un correcto mantenimiento de los edificios de la universidad disponemos de dos empresas mantenedoras de instalaciones y edificación. Una empresa se encarga de los campus de Móstoles y Alcorcón y otra de los campus de Fuenlabrada, Vicálvaro y la Fundación.

El contrato de mantenimiento consiste en proporcionar una plantilla de personal con formación en instalaciones eléctricas, mecánicas y albañilería. Dicho contrato incluye además las revisiones necesarias realizadas por un servicio técnico de las instalaciones tales como enfriadoras, calderas, centros de transformación, tratamiento antilegionela etc. La plantilla fija se encarga de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y debe solucionar las averías que se produzcan en el día a día.

La contrata de mantenimiento genera informes mensuales de cada uno de los campus incluyendo los trabajos que se han realizado, los consumos de agua, luz y gas, el mantenimiento preventivo para el siguiente mes, etc.

Para gestionar adecuadamente el mantenimiento de los edificios, la Universidad cuenta con dos programas informáticos de gestión de mantenimiento, PRISMA y MANTEDIF donde se incluyen los partes diarios que se van generando, las gamas de las instalaciones, planning, etc. El programa lo gestiona la contrata de mantenimiento bajo la supervisión de los ingenieros de la Oficina Técnica.

La Universidad también cuenta con empresas autorizadas para realizar las revisiones periódicas exigidas por el Ministerio de Industria en instalaciones tales como ascensores, centros de transformación, instalaciones de baja tensión, etc.

Para supervisar los contratos de mantenimiento la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento formada por dos arquitectos, dos aparejadores y dos Ingenieros de Instalaciones. Dicho personal se encarga del buen funcionamiento de las instalaciones de los edificios y de las pequeñas reformas que haya que hacer.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un **Plan de renovación de Equipos Informáticos** desde el año 2003. Hasta ese momento no existía ningún plan de renovación ya que el incremento de necesidades era constante por el crecimiento continuado tanto de personal como de aulas de informática. A partir del año 2003 en que comenzó a estabilizarse el flujo y las necesidades informáticas, se estableció un plan de renovación de hardware, considerando que los equipos se amortizan a los 4 años. Esto se hace formalmente para las CPU's. Con los monitores e impresoras el plan no es tan estricto, y se renuevan cuando salen al mercado elementos con características claramente mejoradas. En este momento se están renovando de forma paulatina los monitores pasando a ser de pantalla plana. Una vez los equipos se consideran amortizados, se dan de baja y se donan a colegios, o bien a ONG's (Ordenadores sin Fronteras) previa solicitud a la URJC de la necesidad y número de equipos.



En cuanto al software, se comenzó a trabajar con aplicaciones desarrolladas por personal de la URJC y con la adquisición de herramientas puntuales. En el año 2003 se dio un gran salto implantando un ERP (Sistema Integrado de Gestión). Actualmente se renueva según las necesidades del mercado y las prestaciones que es necesario ofrecer a los alumnos (portal web, pago telemático, etc.). Esto viene dado también en función de las normativas en política de educación.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	79,15%
TASA DE ABANDONO	6,76%
TASA DE EFICIENCIA	55,55%

Justificación de las estimaciones realizadas.

El máster lleva puesto en marcha cuatro cursos: 2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15, las estimaciones que se ofrecen están basadas en los datos de los cursos citados. Durante estos cuatro años, la demanda del título ha sido creciente con un elevado nivel de internalización de los alumnos.

Tasa de graduación: 79,15%

La tasa de graduación se ha reducido relativamente respecto a la inicialmente prevista en la memoria de verificación prevista en 90% pasa a ser 79,15%. La disminución de la tasa de graduación en comparación a lo inicialmente esperado, se debe principalmente a la defensa del trabajo de fin de máster (TFM) que se retrasa más de lo inicialmente esperado. El TFM tiene asignada una carga de 24 créditos ECTS, que corresponde a una importante carga de trabajo (600 horas), lo que lleva a la dificultad de finalizar a tiempo el trabajo.

Tasa de abandono: 6,76%

Igualmente que en el caso anterior, La tasa de abandono se ha reducido respecto a la inicialmente prevista en la memoria de verificación prevista en 10% pasa a ser 6.76%. La baja tasa de abandono respecto a lo originalmente supuesto, se debe primordialmente a que hay un importante porcentaje de alumnos extranjeros que no quieren perder su tiempo de estudio y que tienen firme su elección del tipo de formación que desean.

Tasa de eficiencia: 55,55 %

La tasa de eficiencia se ha reducido bastante respecto a la inicialmente prevista en la memoria de verificación prevista en 90% pasa a ser 55,15%. La disminución de la tasa de eficiencia, se debe que la realización del trabajo de fin de máster (TFM) se lleva a cabo principalmente en el segundo año y a veces el tercer año. Como se ha dicho anteriormente, el TFM tiene asignada una carga de 24 créditos ECTS, que corresponde a una importante carga de trabajo (600 horas). En efecto, una gran parte de los alumnos realizan y aprueban sus asignaturas durante su primer año de matriculación, sin embargo necesitan en general otro curso académico para la defensa de su TFM.

La disminución de la tasa de eficiencia, a pesar que los TFM se inician al principio del 2º semestre, la realización del trabajo de fin de máster (TFM) se lleva a cabo principalmente en el segundo año y a veces el tercer año, por lo que se recomienda tomar las medidas de mejora para lograr incrementar la tasa de eficiencia que describimos a continuación:

1º) Reforzar todo el proceso de información al alumnado desde el primer momento en la solicitud de información sobre el master haciéndoles saber que no solo hay que aprobar las materias sino que hay que realizar el TFM con unos estándares de calidad elevado.

2º) Reforzar el proceso de información al alumnado matriculado desde el primer día de clase sobre el proceso de realización del TFM, mediante la realización de sesiones informativas específicas.

3º) Reforzar el nivel de redacción de los estudiantes en la redacción del TFM, exigiendo la elaboración de informes de cada asignatura que cursa cada alumno.

4º) Reforzar la asignación de temas y tutores de los TFM agilizando los procesos para que los estudiantes puedan iniciar lo antes posible las tareas del TFM.

5º) Reforzar el proceso de coordinación de los profesores tutores para que hagan un seguimiento muy exhaustivo de los alumnos a los que tutorizan en el TFM.

Estas medidas de mejora serán propuestas en el SIGC de la URJC.

Resultados previstos:

De entre los resultados del programa formativo se deben considerar los relativos al aprendizaje de los estudiantes.

Objeto: Establecer el modo por el que Máster de la URJC valorará el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como la forma en que se toman decisiones para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Desarrollo: El procedimiento se inicia a partir de la definición de los órganos y unidades involucradas en el proceso de valoración del progreso de aprendizaje del alumno.

Corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) el análisis de los indicadores del progreso y resultados del aprendizaje. La CGCT es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título (ver apartado 9 de esta memoria de verificación), actuando como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

El modelo de informe de seguimiento del Título de Máster, recoge los diferentes elementos que se van a analizar, cuya medición y análisis ayudarán a la mejora continua del título y a la toma de decisiones por los órganos universitarios competentes.

En particular, se analizan los siguientes elementos:

- Resultados del aprendizaje
- Profesorado

- Prácticas externas
- Programas de movilidad
- Inserción laboral
- Satisfacción con la formación
- Sugerencias o reclamaciones
- Publicación de información

Revisión, seguimiento y mejora: La revisión de los resultados del aprendizaje se desarrollará anualmente y las mejoras propuestas por la CGCT son consideradas en la planificación del programa formativo de la titulación. Su seguimiento corresponde al Coordinador del Título con el apoyo del Vicedecano de Calidad de la Facultad.

La valoración del progreso y aprendizaje de los alumnos se realiza mediante el análisis de los resultados académicos y el seguimiento de las tutorías que los profesores del Máster realizan mediante entrevistas personales con los alumnos.

El primer análisis de resultados se hace en el primer trimestre del curso mediante una entrevista personal con cada uno de los alumnos del Máster, para evaluar la evolución de su desempeño académico. Los alumnos que en las primeras materias del Máster muestran dificultades, con lo que podría verse comprometido su rendimiento en el programa, reciben una atención especial: se les avisa de su situación y se les presta la ayuda necesaria para gestionarla bien y poder así alcanzar los criterios de permanencia. Con posterioridad, hay un seguimiento permanente de cada uno de ellos.

En cualquier caso, el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en su conjunto se especifica en el apartado 9.2.2 correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad del Título. En este proceso se recogen y analizan los resultados previstos en el título en relación a la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia obtenidas, así como otros indicadores sobre el desarrollo del programa formativo y sus resultados que complementan a los tres anteriores. También se analizarán las opiniones recopiladas a través de los cuestionarios realizados a los grupos de interés implicados, así como las quejas y sugerencias recibidas.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

A continuación especificamos el procedimiento incluido en el programa AUDIT:

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

1. Objeto
2. Alcance: ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia y normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Seguimiento y medición: medida, análisis y mejora continua

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer cómo los centros de la Universidad Rey Juan Carlos realizan actuaciones dirigidas a evaluar el aprendizaje de los alumnos en cada una de las materias cursadas.

Para evaluar la adquisición de las competencias asociadas al título, y de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, todas las enseñanzas oficiales de grado de la Universidad Rey Juan Carlos concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Titulación, que forma parte del plan de estudios.

Este procedimiento únicamente es aplicable al procedimiento de evaluación del aprendizaje de las diferentes materias. Las actuaciones relativas a la evaluación del Trabajo Fin de Titulación y las Prácticas Externas se regulan en su normativa específica.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a todos los títulos oficiales (Grados y Postgrados) impartidos en la Universidad Rey Juan Carlos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVA

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades (LOU)
- Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que Establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales
- Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, según su modificación aprobada por Decreto 28/2010, de 20 de mayo.
- Plan estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos
- SIGC
- Guías Docentes de las Asignaturas
- Normativa de permanencia
- Modelo de encuesta de evaluación docente de las asignaturas

4. DEFINICIONES

La evaluación debe verse como un proceso sistemático y continuo mediante el cual se determina el grado en el que se están alcanzando o se han alcanzado los objetivos del aprendizaje y la adquisición por el estudiante de los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas.

Los sistemas de evaluación establecidos, permitirán comprobar que a través de la realización de las diferentes actividades docentes realizadas durante la titulación, los estudiantes han adquirido los conocimientos, y competencias que se corresponden con los objetivos, competencias y contenidos reflejados en la Memoria de Verificación del Título, alcanzándose los resultados del aprendizaje previstos.

Las guías docentes de las asignaturas incorporarán la información relativa tanto a las actividades docentes necesarias para desarrollar la enseñanza-aprendizaje de las distintas materias, así como la metodología de evaluación acorde a las actividades propuestas.

5. RESPONSABILIDADES

Departamentos: Revisar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas de las cuales es responsable y velar por garantizar el cumplimiento de las obligaciones docentes de sus profesores. Asimismo, deberán revisar los criterios de evaluación de forma que se adecuen a la evaluación continua de las titulaciones.

Comisión de Calidad de la Titulación: Análisis de los indicadores de rendimiento académico de la Titulación y propuesta de mejoras, si procede.

Comisión de Calidad del Centro: Análisis de los indicadores de rendimiento académico de las titulaciones y propuesta de mejoras, si procede.

Responsables de asignaturas: Aplicación de las directrices recogidas en el Manual de Elaboración de la Guía Docente a la hora de establecer los criterios de evaluación de cada asignatura.

Personal Docente e Investigador: Información a los alumnos del sistema de evaluación de los aprendizajes en cada asignatura. Evaluación de los alumnos, comunicación de calificaciones y revisión de resultados.

Coordinador/Responsable Académico de titulación: revisión de las guías docentes de las asignaturas.

6. DESARROLLO

Los procedimientos de evaluación atenderán a la verificación de adquisición de conocimientos, competencias, y aptitudes en cada asignatura de los planes de estudio.

La distribución temporal de dichos procedimientos tendrá en cuenta la dedicación total o parcial de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, garantizando la continuidad de la evaluación.

Los estudiantes de grado a tiempo parcial, aquellos que se han matriculado de menos de 60 ECTS en el curso académico, podrán solicitar "Dispensa Académica" al Coordinador de la titulación. La concesión de Dispensa no les exime del cumplimiento de los criterios de evaluación continua, sino que les facilita un plan personalizado de evaluación por parte del profesor de la asignatura.

Son objeto de evaluación, los aprendizajes logrados como resultado de la realización de las diferentes actividades docentes, que aportan al estudiante conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que corresponden con los objetivos, competencias y contenidos reflejados en la Guía Docente de cada asignatura.

El sistema de evaluación aprobado en la Guía Docente deberá contener como mínimo el tipo de actividades de evaluación a realizar, las reglas para su valoración, y los criterios que se tendrán en cuenta para la calificación final a otorgar a los estudiantes.

El responsable de la asignatura actualizará, siempre que sea necesario, los criterios de evaluación de su asignatura, antes de su publicación al comienzo del curso académico.

Los criterios quedarán reflejados, junto al contenido, competencias, metodología de evaluación y recursos bibliográficos, en la guía docente de la asignatura, de forma que el alumno tenga acceso a esa información antes de efectuar la matrícula.

La guía docente de la asignatura deberá ser enviada al coordinador de titulación, quién revisará la adecuación de la misma a los formatos oficiales. Asimismo, supervisará que no existan solapamientos entre asignaturas de su titulación.

Una vez desarrollada la actividad docente y realizada la evaluación de la misma, el profesor deberá fijar una fecha para la revisión de las calificaciones de cada prueba incluida en la evaluación. Las reclamaciones sobre las pruebas evaluables se regulan en la normativa específica.

7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN: MEDIDA, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el seguimiento y la medición del proceso se utilizarán, inicialmente, los siguientes indicadores:

- Duración media del proceso formativo y su relación con la duración inicialmente prevista (grado y postgrado)
- Variación del número de tesis doctorales inscritas
- Variación del número de tesis doctorales defendidas
- Variación del número de tesis doctorales con mención de doctor europeo
- Variación del número de tesis doctorales con premio extraordinario de doctorado
- Tasa de rendimiento para estudiantes (grado y postgrado)
- Tasa de éxito para estudiantes (grado y postgrado)
- Duración media de los estudios para estudiantes (grado y postgrado)
- Tasa de graduación para estudiantes (grado y postgrado)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del título se hará progresivamente, empezando el primer curso en el año académico 2010-11. Este cronograma se cumplirá siempre y cuando el título pase los procesos de verificación y acreditación establecidos en el RD 1393/2007 y se mantenga inscrito en el RUCT.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede